

PARANÁ, 28 AGO 2025

VISTO:

El expediente N° S01: 0006621/2025 UADER_RECTORADO, referido al Proyecto "Taller de Tango" de la Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Cultura de la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, presenta el Proyecto: "Taller de Tango", a realizarse en el marco del Programa Cultura Itinerante, creado por Resolución "CS" N° 303/21 UADER, que tiene como objetivo promover puntos de encuentro y producción artística en distintos espacios de la Provincia de Entre Ríos.-

Que para efectivizar la política extensionista desde el campo de la Cultura, se promueve en barrios e instituciones de Paraná, la realización de talleres y otros espacios culturales y artísticos destinados al público en general, cuyo objetivo principal es fomentar la creación artística y las expresiones culturales en la comunidad, tendiendo a la diversidad, el territorio y la pluralidad como ejes fundamentales para el desarrollo de la cultura y del arte.-

Que tiene por objetivo promover la expresión corporal como una disciplina artística al servicio de la comunidad; reconociendo estas manifestaciones artísticas, al apreciar la diversidad del tango como danza tradicional y al revivir el disfrute de formas coreográficas, contribuyendo de manera significativa a la salvaguardia y difusión del legado cultural de nuestro territorio.-

Que esta propuesta se encuentra destinada a toda la comunidad UADER y público en general y se desarrollará en diversas comunidades barriales de la capital provincial, de forma gratuita y con una frecuencia de un (1) encuentro semanal de ciento veinte (120) minutos reloj por clase.-

Que el mismo se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional UADER en su línea de acción 1.3.H) en el cual se especifica el *"Fortalecimiento y creación de espacios de expresión cultural y artística de personas y organizaciones representativas del ámbito local y regional"* y en la creación del Programa de Cultura Itinerante, sustentado en el artículo 2° del Estatuto Académico UADER, el cual reza: *"elaborar, promover, desarrollar,*

RESOLUCIÓN “CS” N° **270-25**

transferir, difundir la cultura (...) orientándolas de acuerdo a las necesidades nacionales, provinciales, regionales”.-

Que la Secretaría de Integración y Cooperación de Rectorado eleva la propuesta para su aprobación.-

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.-

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 27 de agosto de 2025, recomienda aprobar la Propuesta “Taller de Tango”-

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de agosto de 2025, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Vicerrector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Taller de Tango, a cargo del Departamento de Cultura de la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en el

marco del Programa Cultura Itinerante, creado por Resolución "CS" N° 303/21 UADER, que como Anexo Único forma parte de la presente, por lo manifestado en los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2°: Establecer que el área responsable es el Departamento de Cultura de la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



Abog. HARRY HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Prof. Román Marcelo Scattini
VICERRECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "CS" N° 270-25

ANEXO ÚNICO

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN DEPARTAMENTO DE CULTURA

Nombre del proyecto: "Taller de Tango"

Descripción de la propuesta

Como parte de su política extensionista; la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) promueve actividades que propenden al fortalecimiento y creación de espacios de expresión cultural y artística de personas y organizaciones representativas del ámbito local y regional. Es así que la Universidad construye diversos espacios culturales y artísticos enmarcados en la propuesta Cultura Itinerante (Res. CS N°303-21). El objetivo principal de este proyecto es impulsar el desarrollo de la cultura que fomente la creación artística y las expresiones culturales en la comunidad, teniendo a la diversidad, el territorio y la pluralidad como ejes fundamentales para el desarrollo de la cultura y del arte. Dichos talleres tienen lugar en diversas comunidades barriales de la capital provincial, de forma gratuita y abierta al público en general, surgidos a partir de la vinculación y la cooperación de la Universidad con las organizaciones del territorio. Dentro de esta propuesta es que surge el presente taller, con el propósito de enseñar los principios que permitan a los alumnos disfrutar de una manera profunda y sutil el entendimiento de la tradición de la danza tango, así como de su estructura y estilo. El taller tiene como objetivo revivir, con nuestras danzas típicas ciudadanas, las raíces de nuestro ser nacional, con el fin de unirnos en un mismo lenguaje tradicional y cultural. Se espera que los alumnos comprendan que el tango es una expresión cultural muy importante dada su autenticidad y su alto nivel artístico.

El taller se propone la promoción de un espacio de enseñanza y aprendizaje del lenguaje de la danza tango desde un lugar consciente, promoviendo el desarrollo de la experiencia sensible, ampliando el conocimiento del cuerpo propio y potenciando la capacidad de escucha y comunicación con los otros cuerpos al momento de bailar. Desde lo corporal se tratará de establecer un lenguaje vivo de comunicación, expresión y creación que contribuya a la formación integral de los participantes. Es también un intento consciente y responsable de preservar nuestras raíces culturales para las futuras generaciones.

Fundamentación

El tango es una danza de pareja enlazada estrechamente, surgida a partir de la fusión de danzas y ritmos afro-rioplatenses, gauchos y europeos. Es un baile característico de la región del Río de la Plata, inicialmente desarrollado en Buenos Aires, y luego extendida al resto del país. En esta región, donde se mezclan los emigrantes europeos, los descendientes de esclavos africanos y los pueblos criollos, se produjo una amalgama de costumbres, creencias y ritos que se transformó en una identidad cultural específica.

Entre las expresiones más características de esa identidad figuran la música, la danza y la poesía del tango que son, a la vez, una encarnación y un vector de la diversidad y del diálogo cultural.

El contacto que se desprende de la danza es necesario, para nuestro bienestar psicológico, emocional y corporal. El tango es también comunicación; para poder bailarlo, es necesaria la aceptación del otro como alguien diferente con quien podemos compartir. Es decir, en este encuentro entre dos cuerpos, hay algo más que una danza, se trata del lenguaje del cuerpo, se trata de otro modo de expresar quienes somos y cómo somos, especialmente en nuestros vínculos con los demás.

Los beneficios del tango son múltiples y muy difundidos. Mantener un buen estado físico, el trabajo sobre el equilibrio, el aumento de la autoestima, el estímulo para la relación interpersonal. Podemos mencionar que el movimiento favorece a una mejor oxigenación del aparato respiratorio y el consecuente aumento de la capacidad pulmonar por lo que todo el sistema cardiovascular mejora en su rendimiento. Asimismo son conocidos los efectos positivos sobre el sistema nervioso, la psiquis, las emociones y el sistema inmunológico.

El tango nos lleva a una mejor percepción sensorial, una óptima reacción y reflejo ante los estímulos y una correcta proyección del movimiento en el espacio. Mejora el tono muscular, otorga fluidez del movimiento (musicalidad), favorece la relación peso-equilibrio, da control y uso de la energía corporal, ayuda en la orientación y brinda plasticidad. Quien comienza a bailar tango con cierta regularidad logra una verdadera transformación en su cuerpo, que se ve acompañada por un cambio interno. Un cuerpo tonificado, elástico y saludable se traduce en una psiquis de mejor actitud, que asoma a la vida en forma renovada.

El bailar tango desarrolla también capacidades personales: la concentración, la improvisación, la sensibilidad, la creatividad, la capacidad de reacción y la relación social.

Objetivo general

Establecer un taller para el aprendizaje y práctica de la danza tango.

Objetivos específicos

- Desarrollar el estudio del tango como fenómeno cultural partiendo de los antecedentes sociopolíticos que rodearon su nacimiento, hasta las nuevas propuestas musicales y de puesta en escena.
- Propiciar un espacio de encuentro cultural alrededor del tango que convoque a estudiantes, docentes, poetas, músicos, bailarines e historiadores de nuestra ciudad.
- Establecer un proyecto cultural caracterizado por la creatividad y desarrollo de propuestas escénicas y de formación con una clara visión integradora.
- Difundir la música ciudadana.
- Participar en actividades donde se trate la temática del tango desde diversos enfoques.
- Crear un ambiente propicio para la comunicación y el entendimiento entre personas de distintas generaciones.

RESOLUCIÓN "CS" N° 270-25

- Estimular la expresión artística-cultural de los participantes en el taller.
- Desarrollar el reconocimiento de pasos básicos con todas sus variantes.
- Desarrollar la improvisación de acuerdo a la personalidad de cada uno y en función de la pareja, basada en el reconocimiento y la aceptación de uno mismo y del otro.

Contenidos

Nivel básico:

Desplazamientos básicos.
Comunicación de pareja.
Pasos básicos.
Primeras variaciones
Etimología de la palabra, la historia.
Los inicios del tango.
Bases musicales.

Nivel de dominio:

Variación de desplazamientos.
Comunicación de pareja.
Enganches y quites.
Combinaciones y velocidades.
Evolución del baile.

Metodología

Las clases del taller serán un día a la semana con una duración de 120 minutos por clase. El último mes, será de trabajo creativo con la finalidad de mostrar las producciones en una muestra para la comunidad en general.

- Introducción al tango, rutinas básicas: técnica, enseñanza del paso básico, postura, equilibrio, sentido del giro, respeto a las otras parejas que bailan.
- Desarrollo de la danza de manera elocuente y simple.
- Diálogo acerca de la disciplina, esfuerzo, concentración y entusiasmo.
- Considerar la diversidad del grupo bajo su aspecto físico, intelectual y socio emocional.
- Estimular la participación activa de los alumnos.
- Incorporación de charlas formativas para que los alumnos conozcan los valores culturales de nuestras tradiciones populares como elementos transmisores de las nuevas generaciones.
- Conocimiento de los instrumentos del tango.
- Utilización de imágenes de movimiento descriptivas que hacen que el baile "tenga sentido"
- Utilización de videos para el análisis y la evaluación de distintos aspectos y actores intervinientes en la danza del tango.

Contenidos

- 
- Difusión del tango Clásico.
 - Conocimiento de aspectos artísticos de la Milonga, comienzo y difusión.
 - Conocimiento de las diferentes versiones del nacimiento del tango.
 - Comprensión del significado de la palabra "tango" sus orígenes.
 - Información de diferentes referencias y observaciones en diferentes épocas.
 - Desarrollo del afianzamiento en la sociedad argentina, nacimiento de la letra con Pascual Contursi, a partir de "Mi noche triste" (1917) surgiendo una nueva modalidad de composición de sensualidad ligera, poniendo cierto matiz sentimental "El guapo llora por amor".-
 - Comprensión de la danza tango como Ética y Arte. (Horacio Ferrer Buenos Aires, agosto de 1989).

Destinatarios

El taller está destinado a toda la comunidad UADER y público en general que se muestre interesado en participar.

Bibliografía

- 
- Horacio Ferrer, "Bailar el tango es dar el alma al bailar"
 - Santos Discèpolo, "Qué vachachè"
 - Enrique Cadícamo "Cuando tallan los recuerdos"
 - Eduardo Romano "Sobre poesía popular argentina"
 - Julián Aguirre – Carlos Vega "Recopilaciones"
 - José Gobello "Aspectos de la vida de Carlos Gardel"

